

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4 (junto Seminario). Teléfs. (988) 750571-72.
ZAMORA Plaza del Mercado, 7. Teléf. (988) 530626.
SEGOVIA Calle Conde de Gazola, 2. Teléfs. (911) 428812 y 428895.
SALAMANCA Paseo Gran Capitán, 32, 4.º B.
AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (918) 212148.
SORIA C/. Clemente Sáenz, 1 - 2.º A. Teléf. (975) 228287.
BURGOS C/. Reyes Católicos, 25, 4.º. Teléf. (947) 229856.
LEÓN Ausente, 2, 3.º D. Teléf. (987) 241481.
MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. 803401

Crece el malestar en la prisión por las constantes fugas de presos

Los funcionarios de la cárcel de Burgos dicen que el centro invita a la evasión

Burgos. EFE

Los funcionarios de la prisión de Burgos, de la que el jueves se fugaron dos reclusos, creen que mantener este centro en sus actuales condiciones es una invitación a que proliferen las evasiones. Así lo indicó ayer un portavoz de los funcionarios, Enrique García, de la UGT, quien informó del malestar que reina entre sus compañeros por las recientes fugas.

Además de las dos evasiones del jueves, en la prisión de Burgos se registraron el pasado año otras seis; y también el gobernador civil de Burgos informó ayer de que nueve de los 60 internos que disfrutaron de permiso de Navidad en la cárcel burgalesa no regresaron al centro penitenciario.

El gobernador civil burgalés, Francisco Cruz de Castro, señaló en una rueda de prensa que siente «una enorme preocupación» por las recientes fugas producidas en la cárcel de Burgos, aunque recalcó que lo importante ahora es buscar las causas.

Cruz de Castro, quien señaló que dos inspectores de Instituciones Penitenciarias han visitado ayer por la mañana la cárcel y que el director se ha trasladado a Madrid para presentar su informe, mostró su extrañeza por el hecho de que las fugas se produzcan «ahora, cuando se han experimentado distintas mejoras de seguridad, y no antes».

Preguntado si cree que existe pasividad o connivencia por parte de los funcionarios del centro en las fugas, el gobernador contestó rotundamente que no. «Pienso -agregó- que puede haber algún fallo de organización, que a todos nos afecta, pero no voy más allá de esta afirmación».

El gobernador aseguró que, hasta que no se construya la nueva prisión de Burgos, un proyecto que según el ha sido asumido por Instituciones Penitencia-



Vista parcial de la cárcel de Burgos.

rias, se mejorarán los sistemas de seguridad.

Por otra parte, los dos presos fugados continúan sin ser localizados, según informó el Gobierno Civil de Burgos. Los dos internos que se fugaron el jueves son Jesús María Serna Martín, de 30 años, con residencia en Burgos; y Pedro Fernández Aragón, de 28, domiciliado habitualmente en Toledo. Fuentes del Gobierno Civil señalaron que un tercer preso, José Muñoz Sánchez, de 33 años, que fue

detenido cuando intentaba la fuga con los dos evadidos, se encuentra internado en el Hospital Provincial de Burgos, ya que resultó lesionado en una pierna al saltar la tapia del recinto penal. Los fugados llevaron a cabo su acción hacia las 19,15 horas, después de amenazar con un objeto punzante y maniatar al funcionario de servicio en la cocina. Después forzaron el candado de la puerta de un almacén, donde se apoderaron de una escalera de mano, con la que pudieron acce-

der a la parte superior del muro y saltar luego al espacio exterior del recinto penitenciario.

Otra fuga se produjo en la cárcel de Burgos el pasado ocho de diciembre, cuando dos internos considerados peligrosos consiguieron huir después de serrar los barrotes de la celda y descolgarse con sábanas. Estos dos internos fueron detenidos días después en las provincias de Valencia y Orense, zonas de las que procedían.

La acusación busca la influencia de Méndez Pozo en la elaboración de informes

Burgos. PATRICIA SAENZ

El abogado de la acusación Emilio Martínez quiso que se definiera con exactitud cuál es la relación existente entre el constructor y el técnico que coordinó el informe, Pedro del Barrio. El letrado intentó mostrar tal relación con el propósito de indicar una posible influencia en la ejecución del informe pericial por parte de Méndez Pozo.

Prueba pericial

Los criterios de medición utilizados en el examen de las distintas áreas de actuación urbanística que componen la prueba pericial en el juicio de la construcción fueron, una vez más, los protagonistas de la sesión de ayer en la Audiencia Provincial de Burgos. Las diferencias en las pautas seguidas por los técnicos propuestos por la defensa, a la hora de realizar su informe sobre el incremento del aprovechamiento de edificabilidad en la etapa comprendida entre la primera aprobación del PGOU y la definitiva, suponen para la acusación que dichos informes no formen una prueba de efectividad suficiente como para ser concluyente.

Medidas aritméticas

El abogado Emilio Martínez señaló que dichos informes exponían los resultados de unas medias aritméticas que recogían valores distintos y por lo tanto no agrupables. La conclusión de los informes realizados por los trece peritos de la defensa apunta a que el constructor Méndez Pozo no fue el mayormente beneficiado con el aumento de edificabilidad hasta la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana.f

Según indicó el técnico Pedro del Barrio, coordinador de los peritos en la realización de los informes, «nadie nos dijo la metodología para poder seguir este proceso».

Los alumnos salieron del centro al tiempo que se resquebrajaban las paredes

Una escuela de León se derrumba instantes después de salir los niños

León. CORRESPONSAL

Un siniestro de grandes proporciones pudo registrarse en la localidad leonesa de Villaverde de Arcayo de no haber sido por un niño que se dio cuenta, cuando la maestra se encontraba dando clases, de que se resquebrajaba la pared de la escuela. En el interior de la escuela de Villaverde de Arcayo se encontraban 13 niños cuando uno de ellos comprobó cómo la pared comenzaba

a agrietarse de forma alarmante, por lo que alertó a la maestra que inmediatamente dio el orden de que los niños salieran, siendo ella misma la encargada de arrastrar a una niña minusválida hasta el patio exterior. Nada más salir de la clase, el edificio se derrumbó totalmente.

El motivo de este derrumbamiento se relaciona con las obras de reparación que se estaban realizando para reforzar los cimientos. Se trata de una construcción de adobe que se encontraba en

muy mal estado tras las últimas lluvias, motivo por el cual se estaba abriendo en aquel momento una zanja con el fin de redoblar los cimientos. Sin embargo las paredes no resistieron este trabajo y cedieron a la presión del edificio. Los vecinos del pueblo, que ayer se mostraban alarmados por lo ocurrido, convenían en señalar que apenas unos segundos de demora en el abandono de la clase y se hubiera producido una auténtica tragedia en el pueblo.

Condenan a la Diputación de Avila a pagar 160 millones a la Mutua de Funcionarios

Avila. JESUS SANCHEZ

La Diputación Provincial de Avila recurrirá ante el Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que condenaba a la Diputación abulense al pago de 160 millones de pesetas a la MUNPAL (Mutualidad de Funcionarios) que corresponden a las cuotas retenidas por la Corporación abulense durante un período de tiempo correspondiente a la pasada legislatura.

El problema se desencadena cuando la Diputación Provincial reclama a la Mutualidad de Funcionarios una cantidad de dinero equivalente a la que ahora marca la sentencia, en concepto de compensación a los gastos que la Corporación había efectuado en atención sanitaria a sus funcionarios.

La MUNPAL consideró que la atención que se prestaba a los funcionarios era inferior a la de la Seguridad Social, por lo que denegó la compensación.